

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "MEDALSO S.A. MEDICINA ALTERNATIVA SOLIDARIA" EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2017.**

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, jueves veinte y nueve de Junio de dos mil diez y siete, a las diez y nueve horas, quince minutos, en el local ubicado en la calle Juan José Flores No. 2-33, previa convocatoria efectuada por la señora Gerente General CPA Olga Cuenca Panamá, mediante publicación efectuada en el diario El Mercurio de esta ciudad de Cuenca, en la edición correspondiente al 20 de Junio de 2017, se reúnen los accionistas de la compañía denominada "**MEDALSO S.A. MEDICINA ALTERNATIVA SOLIDARIA**" EN LIQUIDACION, cuya nómina y firma de asistencia consta en documento que formará parte del expediente de la presente sesión, los cuales en conjunto representan el 61.53% del capital suscrito y pagado de la compañía, razón por la que, existiendo el quórum legal y estatutario, se declara instalada la sesión, la misma que es presidida por el Presidente titular doctor HOLGER GONZALO DUTAN ERRAEZ, actuando como secretaria la señora Gerente General CPA OLGA CUENCA PANAMA. Se deja constancia que se encuentran presentes en esta sesión los señores ingeniero comercial Carlos Tixi Campoverde, Comisario Principal de la compañía y el doctor Pablo Regalado Peñaherrera, Asesor Jurídico de la misma.

Por secretaría se procede a dar lectura a la convocatoria realizada para la presente sesión, luego de lo cual todos los accionistas presentes aprueban el orden del día constante en la misma. Por parte de la administración de la compañía, se aclara que los documentos a ser conocidos en la presente sesión, estuvieron a disposición de los accionistas con la anticipación establecida en la Ley de Compañías, conforme a lo que consta en la relacionada convocatoria.

Acto seguido se pasan a tratar y tomar resoluciones sobre los puntos del orden del día que constan en la convocatoria:

**1.- Constatación del quórum:** Como se dejó indicado en líneas anteriores, se encuentran presentes los accionistas que representan el 61.53% del capital suscrito y pagado de la compañía, razón por la que existe el quórum legal y estatutario para que se instale la presente sesión.

**2.- Lectura y aprobación del acta de la última sesión de Junta General, celebrada el 4 de Abril de 2017:** Por secretaría se procede a dar lectura al acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas de esta compañía, celebrada el 4 de Abril de 2017, luego de lo cual, los accionistas doctores José Antonio Cabrera y Angel Rodolfo Espinoza observan que nunca se les entregaron a los accionistas los documentos que se debían conocer en dicha sesión. La señora Gerente General aclara que el acta no dice que se han entregado tales documentos, sino que aquellos estuvieron a disposición de los accionistas con la anticipación que manda la Ley y conforme consta en la convocatoria respectiva. Con esta observación y aclaración, con el voto favorable de todos los asistentes, se resuelve aprobar el acta referida.

**3.- Conocimiento y resoluciones sobre el informe de la señora Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016:** La señora Gerente General CPA. Olga Cuenca Panamá, por medio audio-visual y respaldada por documento escrito, procede a dar lectura a su informe de actividades desarrolladas como Gerente General de la compañía, durante el ejercicio económico del año 2016. Durante la lectura y presentación del informe, algunos señores accionistas, solicitan aclaraciones y explicaciones a los cuadros comparativos presentados por la señora Gerente General, respecto a ejercicios económicos anteriores. La señora Gerente General, realiza las aclaraciones y explicaciones pertinentes, luego de lo cual, sin dejar constancia de observación expresa y concreta alguna, con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas presentes en esta sesión, se aprueba el informe presentado por la señora Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

**4.- Conocimiento y resoluciones sobre los informes del señor Comisario Principal de la compañía y Auditor Externo de la misma, correspondientes al ejercicio económico del año 2016:** El señor Comisario Principal de la compañía, quien se encuentra presente en esta sesión, de manera personal procede a dar lectura a su informe de fiscalización de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016 de la misma. Respalda su informe con medio audio-visual explicativo del mismo. A continuación y por Secretaría, se procede a dar lectura al Informe presentado por el señor Auditor Externo de la Compañía, quien no se encuentra presente en esta sesión. Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas presentes, se aprueba el informe del señor Comisario Principal de la compañía y se da por conocido el informe del señor Auditor Externo de la misma.

**5.- Conocimiento y resoluciones sobre el balance general y estado de situación de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2016:** La señora Gerente General, al igual que lo hizo en la presentación de su informe, de manera verbal y con ayuda de medio audio-visual, presenta y somete a consideración y resolución de los señores accionistas de la compañía, el balance general y estado de situación de la compañía, correspondientes al año 2016. Luego de deliberar, los accionistas presentes con derecho a voto, aprueban tales documentos sin observación expresa, concreta o específica alguna.

**6.- Destino de las utilidades generadas en el año 2016:** Solicita el uso de la palabra el accionista doctor Angel Rodolfo Espinoza y manifiesta que durante muchos años no se han distribuido utilidades en esta compañía, por lo que, propone como moción que las utilidades de ejercicios económicos anteriores, se las mantenga como no distribuidas, pero que las del año 2016, se las distribuya de conformidad con la Ley. El doctor Pablo Regalado Peñaherrera, Asesor Jurídico de la compañía, con la anuencia del señor Presidente, procede a dar lectura a lo que dispone el Art. 297 de la Ley de Compañías, manifestando que de acuerdo al inciso cuarto de aquella disposición legal, solamente en caso de resolución unánime en contrario, en cada ejercicio económico anual, debe distribuirse entre los accionistas, por lo menos el 50% de las utilidades líquidas. Con esta explicación, la junta general, por unanimidad, resuelve que de las utilidades líquidas obtenidas en el año 2016, el 50% sean distribuidas entre los accionistas en proporción al capital representado por cada uno de ellos. Que el pago de tales dividendos se lo

realice de acuerdo a la disponibilidad económica de la compañía y a la brevedad posible. Que las utilidades obtenidas en ejercicios económicos anteriores, queden contabilizadas como no distribuidas, como reservas o como aportes para futura capitalización, conforme consten en los balances que aprobaron en el punto 5 de esta sesión.

Una vez agotado el orden del día, siendo las veinte y un horas, se concluye la sesión, firmando para constancia y validez el señor Presidente y la suscrita Gerente General-Secretaria que certifica.



Dr. Holger Dután Erráez  
PRESIDENTE



CPA. Olga Cuenca Panamá  
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

